

# **IMPORTANCIA QUE TIENE PARA EL PRESUPUESTO DEL ESTADO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PERFECCIONAMIENTO EMPRESARIAL**

**Por: Lic. Adrián O. Mollinedo Santos-Sánchez**

**Lic. Anneliese Santos Santos**

## **Resumen**

El siguiente Trabajo aborda la importancia y beneficio que tiene para el Sistema Tributario Cubano la implementación del Sistema Perfeccionamiento Empresarial en las empresas cubanas para el cumplimiento de la política fiscal. Para este análisis se toma como ejemplo la Empresa Pecuaria Macún de nuestro municipio Sagua la Grande en la cual se pudo conocer sus características y objeto social, se analizaron los aportes al Presupuesto Estatal antes y después de la implementación de dicho sistema, luego se realizó una comparación de estos resultados, se realiza un análisis del comportamiento fiscal de las demás entidades que están inmersas en este proceso y no aportan directamente en el municipio su Contribución Especial a la Seguridad Social por ser estas dependencias empresariales de la provincia.

Palabras Claves:

Perfeccionamiento Empresarial, Sistema Tributario Cubano. Presupuesto Estatal, Contribución Especial Seguridad Social.

# **INTRODUCCIÓN**

Tomando como punto de partida la metodología y las experiencias de las FAR, en el año 1997 la dirección del gobierno decidió comenzar la aplicación del perfeccionamiento empresarial en la economía nacional, para lo cual el Consejo de Estado de la República de Cuba, dictó el Decreto Ley No. 187, que puso en vigor las Bases Generales del Perfeccionamiento Empresarial en la Empresa Estatal.

Expertos consideran que este nuevo sistema de dirección y gestión empresarial es el aporte teórico organizativo más grande que las FAR han hecho al desarrollo de la economía nacional.

La importancia de este sistema empresarial queda de manifiesto cuando se relaciona con el número de personas empleadas o el valor añadido que se crea al transformar las materias primas en productos terminados. Se trata, pues, de una actividad clave en la economía de cualquier país en desarrollo, ya que todo lo producido va a crear posteriormente los procesos de distribución y comercialización, nuevos puestos de trabajo, a la vez que una demanda de servicios (financieros, educativos, etc.) que les permita cubrir sus propias necesidades.

Desde la década de los noventa surge la implementación de un Sistema de Perfeccionamiento Empresarial (SPE) como vía para lograr incrementar al máximo la eficiencia y competitividad de las Empresas sobre la base de otorgarle facultades y establecer políticas, principios y procedimientos que propendan a la creatividad y la responsabilidad de todos los jefes y trabajadores, tema este que es necesario abordarlo para realizar un análisis comparativo en cuanto a los resultados de algunos aportes al presupuesto antes y después de establecer el perfeccionamiento empresarial en la Empresa Pecuaria MACUN.

## **Situación Problemática**

El Municipio de Sagua la Grande no cuenta con información sistematizada sobre el volumen de los aportes al Presupuesto Estatal en calidad de Impuestos Tasas y Contribuciones de las principales empresas del territorio

que se encuentran en Perfeccionamiento Empresarial que le permita prever los ingresos presupuestarios por estos conceptos.

### **Problema Científico de la Investigación**

La necesidad de un análisis que permita mostrar la importancia que tiene para el presupuesto del Estado, la implementación del SPE tomando como ejemplo a la Empresa Pecuaria MACUN.

### **Objetivo General**

Realizar un análisis comparativo de algunos aportes al presupuesto que realiza la Empresa Pecuaria MACUN antes y después del SPE.

### **Objetivos Específicos**

1. Reflexionar sobre la importancia que tiene el Sistema Tributario para el cumplimiento de la Política Fiscal.
2. Caracterizar la Empresa MACUN.
3. Analizar los aportes al presupuesto del Estado de la Empresa MACUN antes de la implementación del Sistema de Perfeccionamiento Empresarial.
4. Analizar los aportes al presupuesto del Estado de la Empresa MACUN después de la implementación del Sistema de Perfeccionamiento Empresarial.
5. Comparar los Aportes al presupuesto de la Empresa MACUN antes y después del SPE.

### **Viabilidad, limitaciones y alcances de la investigación**

Se considera viable la realización de esta investigación ya que existe información sobre el pago de las obligaciones de la empresa con el presupuesto, que aunque dispersas, sustentan los datos primarios que requieren este tipo de estudio. Se cuenta con software especializado para el abordaje del tema y con capacitación suficiente para la conducción de la investigación. Los resultados compensarán ampliamente los esfuerzos para la investigación.

Existen elementos que limitan el desarrollo de la investigación, lo cual está dada en: la dispersión de la estadística primaria, la ausencia de trabajos previos en similar dirección de la investigación.

### **Hipótesis de la Investigación**

Si comparamos los aportes al presupuesto del Estado de la Empresa MACUN antes y después de comenzar el perfeccionamiento empresarial entonces lograríamos demostrar la importancia que tiene la implementación del Sistema de Perfeccionamiento Empresarial para el presupuesto del Estado

## **DESARROLLO**

El Sistema Presupuestario Cubano surge como resultado de la nueva división político-administrativa y el surgimiento de los órganos del Poder Popular como acciones fundamentales del proceso de descentralización institucional, lo que implicó que se conformaran los presupuestos a cada uno de esos niveles de gobierno como base financiera esencial, para que de esta forma cada nivel pudiera cumplir su papel de máxima autoridad en los límites del territorio correspondiente.

## **Componentes del Presupuesto**

En el Presupuesto del Estado se consigna el estimado de los recursos financieros y gastos previstos por el Estado para el año presupuestario y destinado al desarrollo económico-social y al incremento del bienestar material., está compuesto por los ingresos y gastos públicos. El gasto público no es más que los programas que lleva a cabo el Sector Público para satisfacer las necesidades sociales las cuales son:

- Defensa Nacional
- Seguridad social
- Salud
- Vivienda
- Educación
- Energía, recursos naturales y medio ambiente
- Ciencia y tecnología
- Intereses de la deuda pública, etc.

Los ingresos públicos constituyen los recursos que precisa el Estado para poder satisfacer las necesidades anteriores los mismos provienen de diversas fuentes de la sociedad.

Es discutido y aprobado anualmente por la Asamblea Nacional del Poder Popular y rige desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. El Ministerio de Finanzas y Precios es el organismo rector del sistema presupuestario, desempeñando varias y específicas funciones y atribuciones entre ellas dirigir la elaboración, ejecución, control y liquidación del Presupuesto del Estado. El Presupuesto del Estado está conformado por:

- El Presupuesto Central
- El Presupuesto para la Seguridad Social
- Los presupuestos provinciales y el del municipio especial Isla de la Juventud, que a los efectos del Decreto-Ley No. 192 se considera como un Presupuesto Provincial.

Las clasificaciones de recursos financieros y de gastos en el presupuesto deben ser uniformes para todo el sistema, de manera que proporcionen la información necesaria para la toma de decisiones y posibiliten el control de la recaudación y de la eficiencia con que se administran los recursos públicos a nivel nacional y local. En el Presupuesto del Estado se incluye un fondo de reserva a disposición del Ministerio de Finanzas y Precios, de los Consejos de Administración de las Asambleas Provinciales del Poder Popular y del municipio especial Isla de la Juventud, este fondo está destinado a sufragar gastos que no hayan podido preverse al aprobarse el Presupuesto del Estado, fijándose el monto del mismo en la ley anual del Presupuesto del Estado.

Sobre la base de todas las propuestas de anteproyectos recibidas y con los ajustes que se estimen necesarios hacer, el Ministerio de Finanzas y Precios confecciona el anteproyecto del Presupuesto del Estado, del Presupuesto Central y del Presupuesto de la Seguridad Social y lo presenta al Consejo de Ministros que es el encargado de presentar el Proyecto de Ley del Presupuesto del Estado a la Asamblea Nacional para su aprobación. Posteriormente el Ministerio de Finanzas y precios notifica el presupuesto aprobado a los órganos y organismos del Estado y fija los límites de gasto con carácter directivo.

### **El Presupuesto Central**

Se nutre de todos los recursos financieros provenientes de las personas ya sean naturales o jurídicas cuya recaudación tenga derecho a percibir, de acuerdo con la política de distribución de estos recursos que se establezca legalmente, contando además con recursos provenientes del crédito público, donaciones y dividendos.

### **El Presupuesto de la Seguridad Social**

Es un presupuesto independiente, los recursos financieros del mismo provienen de la contribución a la Seguridad Social que efectúan los contribuyentes, así como otros ingresos acordes con la legislación vigente. Además, puede recibir transferencias del Presupuesto Central para cubrir el desequilibrio entre sus ingresos y gastos. Los gastos se corresponden con las prestaciones monetarias a las que tienen derecho los trabajadores y su familia de acuerdo a lo establecido por la legislación de la Seguridad Social.

## **Los presupuestos provinciales**

Lo constituyen el estimado de los recursos financieros y los gastos de los Órganos Provinciales y Municipales del Poder Popular para un año presupuestario, es decir que el Presupuesto Provincial es la suma del Presupuesto de la Provincia y los presupuestos de los municipios que integran la provincia

El Presupuesto de la Provincia está destinado a financiar los gastos de las entidades de subordinación provincial y los presupuestos municipales financian los gastos de las empresas y unidades presupuestadas de subordinación municipal. Las fuentes de recursos financieros de los presupuestos de las provincias y de los municipios lo constituyen los ingresos cedidos, la participación en ingresos del Presupuesto Central y las Transferencias directas.

## **Objetivos del presupuesto del Estado**

Previsión y planeación, disponer de lo conveniente para atender a tiempo las necesidades presumibles.

1. *Organización:* Estructura las relaciones entre funciones, niveles, y actividades.
2. *Coordinación:* La dirección equilibra las diferentes secciones que integran la organización.
3. *Control:* La acción de apreciación si los planes y objetivos se están cumpliendo.

## **Ventajas del presupuesto**

Los presupuestos son importantes para la mayor parte de los sistemas de control. Cuando se administran con inteligencia los presupuestos:

- a) obligan a la planeación
- b) proporcionan criterios de desempeño
- c) fomentan la comunicación y la coordinación

## **Ingresos al Presupuesto. Ley 73 Sistema tributario cubano**

A partir del año 1994 se introduce en Cuba una reforma general del sistema tributario. Esta tuvo lugar en una etapa histórica especial, marcada por la

profunda crisis económica que existía en el país. En este sentido, los cambios introducidos tienen un carácter económico y plantean la adecuación de los mecanismos fiscales a los requerimientos del nuevo modelo de desarrollo de la economía cubana.

En Cuba el sistema tributario está integrado por once impuestos, tres tasas y una contribución.

### **Impuestos**

Del Impuesto sobre Utilidades

Del Impuesto sobre los Ingresos Personales

Del Impuesto sobre las Ventas.

Del Impuesto Especial a Productos

Del Impuesto sobre los Servicios Públicos

Del Impuesto sobre la Propiedad o Posesión de Determinados Bienes

Del Impuesto sobre el Transporte Terrestre

Del Impuesto sobre Transmisión de Bienes y Herencias.

Del Impuesto sobre Documentos.

Del Impuesto sobre la Utilización o Explotación de los Recursos Naturales y para la Protección del Medio Ambiente.

Del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo

### **Tasas**

De la Tasa por Peaje

De la Tasa por Servicios de Aeropuertos a Pasajeros.

De la Tasa por la Radicación de Anuncios y Propaganda Comercial

### **De las Contribuciones**

Contribución a la Seguridad Social

En el incremento de los ingresos tributarios juega un papel fundamental la promulgación de la Ley 73, de fecha 4 de agosto de 1994 con la misma aparecieron en el sistema tributario nuevos tributos y por lo tanto se

incorporaron nuevas personas jurídicas y naturales. Algunas personas naturales sujetas a estos tributos son:

- ❖ Los trabajadores por cuenta propia y actividades independientes como los transportistas, artistas y otros profesionales.
- ❖ Los arrendadores de vivienda.
- ❖ Los agricultores pequeños del sector cañero y extranjeros con obligaciones de pago.

En el caso de las personas jurídicas la incorporación ha sido de la siguiente forma:

- ❖ Las empresas mixtas y asociaciones económicas, sociedades mercantiles y empresas estatales seleccionadas.
- ❖ Las empresas de nueva creación y entidades estatales según un proceso gradual de incorporación, incluyéndose las que se incorporan al sistema de perfeccionamiento empresarial.

Dentro de los ingresos tributarios, además, se ha ido operando un cambio en la proporción de los impuestos directos e indirectos aumentándose la proporción de los primeros.

Los ingresos de mayor peso son:

De los impuestos indirectos: el impuesto de Circulación y sobre las Ventas.

Entre los impuestos directos están: los que son por las utilidades y los ingresos personales

Además existen otras obligaciones con el Presupuesto del Estado que no son precisamente tributarias como son los importes pendientes de aportar por concepto de documentación preparatoria de inversiones materiales. Incluye los dividendos recibidos por las entidades estatales. También comprenden al final del período económico el importe pendiente de aportar por concepto de utilidades. Otro tributo es la Contribución que es un término genérico que designa aportación voluntaria o forzosa para la consecución de un fin, forma parte de los tributos y es un pago que se realiza al Estado o al sector público asociado con un beneficio personal.

## **PERFECCIONAMIENTO EMPRESARIAL**

El Perfeccionamiento de la Empresa Estatal cubana ha demostrado que la aplicación del mismo es la vía para la mejoría integral de los colectivos y la economía, este tiene como objetivo central incrementar al máximo su eficiencia y competitividad, sobre la base de otorgarle facultades, y establecer las políticas, principios y procedimientos, que propendan al desarrollo de la iniciativa, la creatividad y la responsabilidad de todos los jefes y trabajadores. La contabilidad es la primera condición para comenzar el proceso de perfeccionamiento, pues se trata de un requisito indispensable, ya que constituye una brújula para saber si las cosas andan, progresan o retroceden. En este sentido vale recordar que el mejoramiento de la empresa en perfeccionamiento debe ser constante, como quedó evidenciado en el último chequeo a la marcha del proceso en todo el país. MACUN empresa en perfeccionamiento que favorece el ejercicio de una actividad pecuaria eficaz y sostenible, consciente de la importancia de la dimensión ambiental en todos los procesos, cumple las regulaciones establecidas en esta esfera con conocimiento y compromiso de directivos y trabajadores.

Para que una organización económica comience el proceso de aplicación del Perfeccionamiento Empresarial deberá cumplir los siguientes requisitos:

Contabilidad que refleje los hechos económicos.

Existencia de mercado.

Garantía de los aseguramientos necesarios.

Estas tres condiciones deberán certificarse por el Ministerio ramal o el Consejo de la Administración Provincial según corresponda.

Para iniciar un proceso de perfeccionamiento empresarial, la entidad debe regirse por los siguientes pasos:

1. Preparación de todos los trabajadores, del Sindicato, del PARTIDO y la UJC de la empresa Diagnóstico empresarial inicial.
2. Análisis del diagnóstico por el Grupo Gubernamental y autorización para comenzar los estudios.

3. Desarrollo del estudio de perfeccionamiento empresarial. Evaluación de la organización y sistema que aplicará la empresa. Elaboración del expediente del perfeccionamiento empresarial.
4. Aprobación, por el Grupo Gubernamental, del expediente del perfeccionamiento empresarial, y autorización del comienzo de la implantación.
5. Implantación del perfeccionamiento empresarial.
6. Supervisión y ajuste del sistema diseñado.

El primer paso que se debe llevar a cabo es la preparación de todo el personal de la empresa juega un papel fundamental en el proceso, de su calidad depende en gran medida el éxito posterior del perfeccionamiento.

El proceso de perfeccionamiento empresarial tiene como objetivo fundamental elevar la productividad y la eficiencia y con ello, el nivel de vida de los trabajadores. Para el logro del mismo, los trabajadores tendrán que participar activamente en todo el proceso, ampliar su propio perfil y elevar su desempeño. La empresa deberá incrementar y diversificar su producción, en correspondencia con las capacidades instaladas, y reducir sus costos. Al quedar trabajadores disponibles, en coordinación con el organismo ramal y las direcciones de trabajo territoriales, se adoptarán las soluciones más adecuadas, de forma que ningún trabajador quede desamparado.

## **SISTEMA IMPOSITIVO DE LAS EMPRESAS EN PERFECCIONAMIENTO EMPRESARIAL**

Entre los tributos que generalmente pagan estas entidades se encuentran los Impuestos sobre Utilidades, Transporte Terrestre; así como la Tasa por la Radicación de Anuncios y Propaganda Comercial, la Contribución a la Seguridad Social y la Contribución Especial a la Seguridad Social, y por la Utilización de la Fuerza de Trabajo se pagará un 25 %. El pago de este tributo se efectuará dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a aquel en que se devenguen las remuneraciones por los salarios, sueldos, jornales y cualquier forma de retribución, excluyendo las cantidades pagadas a los trabajadores como estimulación, en efectivo o en especie, a partir de las utilidades obtenidas después de abonar el Impuesto sobre Utilidades, así como

las garantías salariales y subsidios otorgados a los trabajadores disponibles e interrumpidos.

### **CONTRIBUCION ESPECIAL A LA SEGURIDAD SOCIAL**

Según el Decreto-Ley No. 187, De las Bases Generales del Perfeccionamiento Empresarial, de fecha 18 de Agosto de 1998, en el numeral 12, acápite 35 de la base referida a la Política Laboral y Salarial, dispone que en las empresas que apliquen el perfeccionamiento establecido sus trabajadores aportarán entre el 5% y el 7% de sus ingresos considerados salario, según nómina, como una contribución especial a la seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en las leyes Del Sistema Tributario y de Seguridad Social, respectivamente, y en las regulaciones complementarias de los ministerios de Finanzas y Precios y de Trabajo y Seguridad Social.

### **Características de la Empresa Macun. Su Objeto Social**

La empresa Pecuaría ACAN tiene sus orígenes en los años 60 con la creación de la granja del pueblo "Pablo de la Torriente Brau", posteriormente con la creación del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) en la región de Sagua La Grande surge la granja Ganadera ACAN, constituyéndose como empresa por la resolución 263 del Ministro de la Agricultura el 15 de diciembre de 1976, fue creada por Resolución 263 del Ministro de la Agricultura el 15 de diciembre de 1976 su nombre se asocia al período azucarero de 1868, cuando el norteamericano Santiago Macomb llega entre los primeros que adquirieron tierra para la siembra de caña. La castellanización del apellido provocó que con el tiempo todos nombraran ese lugar como "MACUN", siendo aprobado su Objeto Social como sigue:

Poseen un área de 1 470 caballerías para la atención a la masa ganadera y el desarrollo de la alimentación animal y otras producciones destinadas a comedores y a consumo de trabajadores. Cuentan con una masa de 29 894 cabezas de animales desglosados de la forma siguiente:

Vacunos	21 468 Cbz
Bufalinos	5 614 Cbz
Equinos	1 005 Cbz
Ovinos	1 807 Cbz

“Actividades relacionadas con la ceba, leche, cría y otras con la finalidad del incremento y desarrollo de la ganadería vacuna y bufalina, producción y comercialización de la carne y sus derivados en moneda nacional y moneda libremente convertible, así como la prestación de servicios agropecuarios mediante relaciones contractuales a las formas no estatales de producción”.

En lo productivo se distingue por la explotación favorable de su masa vacuna y bufalina, siendo reconocidos por clientes y proveedores por la seriedad y calidad de sus productos. Cuenta con un colectivo de experiencia, estable, muy colaborador, que trabaja en equipo e invierte sistemáticamente en su formación, posee un equipo de dirección formado por 22 cuadros y 33 dirigentes primarios, la empresa cuenta con 16 Unidades Empresariales de Base y 6 Direcciones Funcionales( Dirección General, Adjunta, Técnica Productiva, Económica, Negocios y Recursos Humanos)

La entidad es una de las primeras en la provincia en la implantación del proceso de Perfeccionamiento Empresarial, iniciándose el mismo en Octubre de 1998 y logrando su aprobación a partir del mes de Marzo del año 2000, destacándose desde sus inicios por su actitud emprendedora que los llevó a solicitar su introducción en el proceso y ser pioneros, dentro de su rama y en la provincia Villa Clara, en la implementación de nuevos enfoques y técnicas de gestión.

MACUN adquiere gran importancia estratégica para el país toda vez que aporta carne vacuna en pie para el consumo nacional, principalmente dirigida a las provincias habaneras, desarrolla un programa bufalino, aporta pie de cría para el fomento de la especie en otras zonas del país y en estos momentos se propone asumir el sacrificio de búfalos del Ministerio del Azúcar (MINAZ) y el Ministerio de la Agricultura (MINAGRI) en la región central del país.

La heterogeneidad de los mercados a los que concurre, ha exigido de la entidad un cambio de comportamiento, valores y presunciones, toda vez que un mercado competitivo demanda rapidez de respuesta, satisfacción real a los requerimientos del cliente, estabilidad en cantidad y calidad, precios accesibles, imagen estable y consolidada entre otras exigencias, por lo que el continuo accionar a corto plazo ya no garantiza el mantenimiento de su competitividad, se exige cada vez más el pensamiento y actuación estratégica,

visionaria, con una claridad de cuáles son las metas y prioridades que la empresa debe alcanzar, los riesgos para lograrlo y las oportunidades que puede aprovechar, y para el logro de estos objetivos es esencial la participación e involucramiento de todos los trabajadores y dirigentes de la empresa en la solución de problemas y la propuesta de ideas innovadoras para elevar el desempeño y la gestión empresarial, por lo que es imprescindible que los dirigentes asuman estilos de liderazgo que favorezcan la participación y el compromiso de todos los trabajadores en el proceso de toma de decisiones con su consiguiente influencia sobre la satisfacción laboral de los trabajadores .

En su estrategia integrada se conforma su:

### **MISION**

La empresa Pecuaria MACUN ofrece proteínas, satisfacción y salud a través de su masa vacuna y bufalina con explotación sostenible y una antigua cultura ganadera para complacer sus más exigentes necesidades.

### **VISION**

Mantener la ventaja, a partir de la excelencia en la explotación vacuna y bufalina, además de la protección del medio ambiente, la plena satisfacción del capital humano y la mejora continua; por lo que ostentamos el Reconocimiento Ambiental Nacional. La actividad productiva propiamente dicha o transformación de unos factores en productos es un proceso que no existe en todas las empresas.

A partir de los años 90 se puede decir que la empresa sufrió modificaciones con respecto a su estructura, sus modificaciones se basaron sobre la base de una estructura plana, se refiere a que no existen escalones intermedios entre la dirección de la empresa y las unidades empresariales de base (UEB), las diferentes direcciones hacen funciones de regulación y control, la administración comprende a la UEB.

La empresa se especializó y comenzó a dirigir por procesos:

Mejora y ceba.

Cría bufalina y ceba.

Desarrollo bufalino.

Producción de leche.

Servicios de logística interna.

Servicio de veterinaria.

Servicio de seguridad y protección.

Servicio de reexaminación.

Servicio de alimentación.

Matanza y producción de derivados de la carne.

Servicio de contabilidad y balance ya que existen centros gestores que prestan servicios a las UEB.

### **Análisis comparativo de los tributos aportados al Presupuesto del Estado a nivel nacional antes y después de la implementación del Sistema de Perfeccionamiento Empresarial.**

Cuando en el V congreso de nuestro partido se decidió extender la experiencia de la aplicación del perfeccionamiento Empresarial en las Fuerzas Armadas Revolucionarias a la economía Civil, el compañero Raúl advirtió que la tarea no resultaría fácil que se necesitaría tiempo y que sería necesario vencer complejos obstáculos. Así ha sido.

Diez años después de la aplicación del Sistema de Perfeccionamiento Empresarial 797 empresas de un total de 2 mil 732 podemos apreciar lo siguiente:

Al finalizar el 2006 los resultados económicos de las empresas en perfeccionamiento comparados con el cierre del año anterior son los siguientes:

- Las ventas crecen un 21%.
- La utilidad un 5%.
- El aporte en divisas convertibles es un 20% superior.
- El total de trabajadores aumenta un 5% y la productividad crece 7%.
- El salario medio pasa de 399 pesos a 484 pesos.

Al concluir el primer semestre del 2007 se puede apreciar que se continúa avanzando en la consolidación de estos resultados.

Las empresas que aplican el perfeccionamiento, siendo el 28% del total y con el 20% de las ventas, representan en el conjunto de la economía, el 51% de las utilidades, el 72% de los aportes en divisas convertibles y alcanzan una productividad un 50% superior al resto de las empresas.

Es una realidad que se obtienen mejores resultados y estos mejoran de año en año. Se ha trabajado por la calidad y no por la cantidad, con rigor y exigencia y se confirma que el perfeccionamiento empresarial es la experiencia más coherente y prometedora que hemos desarrollado para hacer eficiente la empresa socialista.

El no haber podido incorporar más empresas y los propios problemas de las empresas que están en perfeccionamiento son los aspectos negativos del trabajo realizado.

La no incorporación de más empresas tiene sus causas principales en la falta de disciplina e insuficiente control presentes en el funcionamiento de nuestra economía, en las deficiencias de la contabilidad y en la atención superficial y poco sistemática a las empresas por parte de los Organismos de la Administración Central del Estado y los Consejos de la Administración.

Entre los problemas de las Empresas en perfeccionamiento se encuentran los siguientes:

Existen 107 empresas, 13% del total, con resultados deficientes en la contabilidad y el Control Interno y por esta causa se han tenido que suspender del proceso a 38 empresas. Consolidar el Sistema de Control Interno, utilizar la contratación económica correctamente, conciliar y llevar en tiempo las cuentas por cobrar y por pagar son requisitos básicos que no debieran faltar.

De 625 pagos realizados 138 presentaban problemas por estar mal concebidos o mal aplicados. Hay que vincular el salario a los resultados finales pero hay que hacerlo bien.

Las Bases Generales del Perfeccionamiento Empresarial en la Empresa Estatal Cubana, constituyen la guía y el instrumento de dirección para que las

organizaciones empresariales puedan, de forma ordenada, realizar las transformaciones necesarias con el objetivo de lograr la máxima eficiencia y eficacia en su gestión.

Estas bases definen las características fundamentales del sistema de dirección y gestión empresarial, las facultades concedidas a las empresas y a sus órganos superiores de dirección empresarial, los principales enmarcamientos para la acción y los procedimientos generales de actuación.

### **Análisis de los tributos aportados al Presupuesto del Estado de la Empresa Pecuaria MACUN antes de la implementación del Sistema de Perfeccionamiento Empresarial correspondientes al mes de Noviembre del año 1999.**

Podemos decir que La Empresa Pecuaria MACUN es pionera en la Provincia en la implantación del proceso de Perfeccionamiento Empresarial y privilegiada en nuestro territorio ya que en el Municipio de Sagua la Grande existen en la actualidad dos empresas que se encuentran en Perfeccionamiento Empresarial:

- Empresa Pecuaria MACUN
- Empresa Electroquímica de Sagua

Existen además una serie de establecimientos que aunque no se puede decir que hayan aplicado este sistema en toda su magnitud en estos momentos se encuentran aportando al Presupuesto del Estado entre otros tributos el 5 % de los ingresos considerados salario de los trabajadores según nómina como una Contribución Especial a la Seguridad Social. Dentro de estos establecimientos se encuentran:

1. Distribuidora Sagua la Grande
2. UEB 9 de Abril
3. UEB Flota Pesquera Marina
4. UEB Piscra
5. UEB Pasteurizada Sagua
6. Cafetería Gran Rey

7. UEB centro Operación Sagua
8. UEB Alevicram
9. UEB Centro Gestor Caguagua
10. UEB Aprovechamiento Hidráulico
11. En Pecuaria Macún
12. Empresa Electroquímica de Sagua
13. UEB Matadero Lorenzo González
14. UEB Eléctrica
15. UEB De Tabaco Torcido para el Consumo Nacional Sagua
16. UEB Acueducto y Alcantarillados Sagua Encrucijada Cifuentes
17. UEB Brigada Constructora Sagua

Entrando a analizar los aportes de la Empresa MACUN al Presupuesto del Estado antes de entrar en Perfeccionamiento se puede apreciar que eran muy inferiores a los que aporta hoy, ya que tomando como ejemplo el mes de Noviembre del año 1999 tenemos un importe total de \$821026.65 desglosado como sigue:

**Cálculo:**

Salario: \$1247826.50

Contribución a la Seguridad Social (12.5%):

$\$1247826.50 * 12.5\% = \$170156.74$

Impuesto sobre la utilización de la Fuerza de Trabajo (25%):

$\$1247826.50 * 25\% = \$311\,956.63$

Impuesto sobre Utilidades (35%)

Utilidades: \$ 968325.47

$\$ 968325.47 * 35\% = \$ 338913.91$

El total de Aportes al Presupuesto Estatal en el Mes de Noviembre de 1999 por concepto de Contribución a la Seguridad Social, Impuesto sobre la utilización de la Fuerza de Trabajo y el Impuesto Sobre Utilidades fue de

\$821026.65 , no siendo los únicos tributos a aportar por la entidad pero si los de mayor peso por los importes que representan los mismos dentro del conjunto de los tributos a pagar.

**Análisis de los tributos aportados al Presupuesto del Estado de la Empresa Pecuaria MACUN después de la implementación del Sistema de Perfeccionamiento Empresarial correspondientes al mes de Diciembre del año 2008.**

**Cálculo:**

Contribución a la Seguridad Social (12.5%):

Salario: \$4621817.00

$\$4621817.00 * 12.5\% = \$577727.12$

Contribución Especial a la Seguridad Social (5%)

$\$4621817.00 * 5\% = \$231090.85$

Impuesto sobre la utilización de la Fuerza de Trabajo (25%):

$\$4621817.00 * 25\% = \$540477.00$

Impuesto sobre Utilidades (35%)

Utilidades antes de impuesto: \$ 995585.00

$\$995585.00 * 35\% = \$348455.00$

El total de Aportes al Presupuesto Estatal en el Mes de Diciembre de 2008 por concepto de Contribución a la Seguridad Social, Contribución Especial a la Seguridad Social, Impuesto sobre la utilización de la Fuerza de Trabajo y el Impuesto Sobre Utilidades fue de \$1697749.90.

Las Ventas Netas han crecido de \$8557532 a 24900070, lo que representa un 34.36%, los aportes al presupuesto por concepto de Contribución a la Seguridad Social, Impuesto sobre Utilidades pasan de \$821026.65 a \$1697749.90, lo que representa un 48.36%, de la misma forma las utilidades han aumentado considerablemente en \$116480.00.

Comparando los resultados obtenidos en la empresa en el año 99 (antes del perfeccionamiento) con los obtenidos en el pasado año 2008 podemos apreciar

que la incorporación de MACUN a este nuevo sistema ha sido muy satisfactoria tanto para ella como para los ingresos al Presupuesto del Estado. Si esta cifra muestra resultados muy positivos y solos vistos y comparados para el mes de diciembre cuanto mas reveladores serian si comparáramos un periodo contable completo y cuanto más si tomáramos los aportes de la totalidad de empresas que se encuentran en perfeccionamiento.

Queda demostrado que aprovechar al máximo los recursos y disponer de un levantamiento de los productos que pueden ser sustituidos son tareas que deben llevarse a cabo.

## **CONCLUSIONES**

1. El Sistema Tributario en Cuba es quien regula y controla la actividad económica por parte del estado por tanto tiene que ser suficiente es decir compensar los gastos y ser lo mas transparente posible para lograr la eficiencia.
2. La Empresa Pecuaria MACUN se encuentra en Perfeccionamiento Empresarial desde el año 2000 lo que ha significado una mejora integral no solo en sus ingresos, sino también en la atención a los trabajadores, la producción y la calidad.
3. Se pudo apreciar que la Empresa tenía poco rendimiento y no se comportaba con una disciplina fiscal adecuada y tenía grandes problemas en su contabilidad.
4. Después de la Empresa haber ingresado al Sistema de Perfeccionamiento Empresarial tuvo un incremento tanto en sus utilidades, ventas y aportes al Presupuesto Estatal.
5. Al realizar una comparación de los aportes al presupuesto estatal de la Empresa Pecuaria MACUN antes y después del SPE podemos decir que ha contribuido de manera positiva a un mejor cumplimiento de sus planes económicos financieros logrando mayores utilidades y a la vez incrementando sus aportes al presupuesto del estado adicionando un tributo a sus obligaciones fiscales.

## RECOMENDACIONES

Trabajar en la incorporación de una mayor cantidad de Entidades del municipio al Sistema de Perfeccionamiento Empresarial para el lograr trabajar con mayor eficiencia y eficacia, contribuyendo de esta forma a incrementar los aportes al presupuesto del Estado.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Ley Número 73 “Del Sistema Tributario”, Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 8, extraordinaria, La Habana, viernes 5 de agosto de 1994, año XCII, pp. 35- 44.
2. Ministerio de finanzas y precios, “Presupuesto del Estado”, Anteproyecto 1996, Proyecto 2001(Resumen ejecutivo e Informe).
3. Ministerio de Finanzas y Precios, República de Cuba, “Decreto - Ley No. 192, Administración Financiera el Estado”. 8 de abril de 1999.
4. Oficina Nacional de Administración Tributaria, Ministerio de Finanzas y Precios, “Audiencia Pública Sistema Tributario Cubano” Año 1999, Informe.
5. Resolución No. 32-97 “Clasificador de Recursos Financieros del Presupuesto del Estado “y “Clasificador por Objetos de Gastos del presupuesto del Estado”. Ministerio de Finanzas y Precios. Julio de 1997.
6. Revista Bohemia, (2001) “Población. El movimiento perpetuo”. 26 de enero del 2001. Año 93. No. 2.
7. Decreto – Ley Número 169 “De las Normas Generales y de los Procedimientos Tributarios”, enero 1997.
8. [http://www.cubagob.cu/otras\\_info/verde\\_olivo/sembrar\\_semillas.htm](http://www.cubagob.cu/otras_info/verde_olivo/sembrar_semillas.htm)
9. [http://www.betsime.disaic.cu/secciones/ger\\_2\\_01.htm](http://www.betsime.disaic.cu/secciones/ger_2_01.htm)
10. [10.http://www.trabajadores.cu/news/la-clave-esta-en-el-perfeccionamiento-empresarial/?searchterm=cubanos](http://www.trabajadores.cu/news/la-clave-esta-en-el-perfeccionamiento-empresarial/?searchterm=cubanos)
11. <http://www.cubasocialista.cu/texto/0098081lage.html>
12. <http://www.ripit.granma.inf.cu/PerfecEmp/Bases.asp>
13. [http://www.cubaindustria.cu/ContadorOnline/Presupuesto/Metodolog%C3%ADa%202002/03%20Comercio%20Exterior/PRE\\_03\\_01\\_01\\_Comercio%20Exterior.htm](http://www.cubaindustria.cu/ContadorOnline/Presupuesto/Metodolog%C3%ADa%202002/03%20Comercio%20Exterior/PRE_03_01_01_Comercio%20Exterior.htm)
14. <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco1/sistricuba.htm>
15. <http://biblioteca.idict.villaclara.cu/UserFiles/File/CI%20Disciplina%20fiscal/44.doc>
16. [www.derechofacil.net/izq/financiero.html](http://www.derechofacil.net/izq/financiero.html)
17. [17.http://www.cubaindustria.cu/ContadorOnline/Auditor%C3%ADa/07\\_Auditor%C3%ADa%20Sistema/Control%20Interno/AS-09-01-Finanzas.htm](http://www.cubaindustria.cu/ContadorOnline/Auditor%C3%ADa/07_Auditor%C3%ADa%20Sistema/Control%20Interno/AS-09-01-Finanzas.htm)